



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de abril de 2011.

VISTO:

La nota 186/11 presentada por el Cr. Pablo Rodríguez por la que presenta la renuncia al cargo de profesor Adjunto- dedicación Simple en la cátedra Economía de la carrera Licenciatura en Turismo-Rawson, y la nota 195/11 de la Delegación Académica, Sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto el Cr. Pablo Rodríguez presenta la renuncia al cargo de profesor Adjunto- dedicación Simple en la cátedra de Economía;

Que no hay objeciones para la aceptación de la misma;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de mes de marzo ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Pablo Rodríguez al cargo de profesor Adjunto, dedicación Simple, en la cátedra de Economía de la carrera Licenciatura en Turismo, acta acuerdo con la Municipalidad de Rawson, a partir del 23/03/2011.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 016/11

Stw  
Mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UMPSJB

  
Lic. Claudia Epicaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.